Alcaldía de Medellín

Medellín, 15 de Enero de 2024

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600100153

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Hermanas Misioneras de La Comunidad

Tipo de Amparo	No. Poliza
CALIDAD DEL SERVICIO	496 47 994000018876
CUMPLIMIENTO	496 47 994000018876
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	496 47 994000018876

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Ana María Palacio

Abogado
Secretaria: Buen Comienzo

Copia: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de impresión, 25 de Enero de 2024